



**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CHA PARA SU DEBATE Y APROBACION EN EL PLENO MUNICIPAL DE 23 DE DICIEMBRE DE 2013.**

Desde que en el verano de 2012 tenía lugar la aprobación de la normativa que eliminaba la obligación de abonar la paga extraordinaria de diciembre de ese mismo año al personal al servicio del sector público de todas la Administraciones se inició desde Chunta Aragonesista una batalla política para intentar evitar la aplicación de una normativa que resulta, a todas luces, injusta y arbitraria.

En el Ayuntamiento de Zaragoza han sido numerosas las iniciativas presentadas en Comisiones y en el propio Pleno Corporativo para intentar paliar los perniciosos efectos de una norma que la propia defensora del Pueblo consideraba inicialmente indiscriminada. Posteriormente el Justicia de Aragón, al que solícitamos su intervención como garante de la legislación aragonesa y en defensa de los derechos del personal público, también ratificó la necesidad de abonar dicho emolumento.

Incidimos también en el aspecto del impacto económico para el sector comercial y hostelero de la ciudad con una inyección de varios millones de euros y cuyos representantes han manifestado el impulso que ha supuesto en esta campaña navideña de 2013 el abono de la paga extraordinaria.

En este sentido, cabe recordar que los jueces y tribunales se han visto desbordados ante la presentación de un elevado número de procedimientos individuales de reclamación de las cuantías adeudadas, siendo unánime el sentido de las sentencias favorables al pago de la parte proporcional devengada entre la publicación de la norma y su entrada en vigor.

Algunas de estas Sentencias se refieren al Gobierno de Aragón y la más reciente y que afecta de manera directa al Ayuntamiento de Zaragoza es la dictada por el Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza, del pasado mes de noviembre, estimando la demanda en el sentido de reconocer al personal laboral de la Sociedad Municipal Zaragoza Deporte Municipal S.A. el derecho a percibir la parte proporcional de la paga extra del mes de diciembre de 2012 por el periodo de 1 de junio a 14 de julio de 2012,

Desde CHA consideramos que es el momento de dar un paso adelante, de no esperar a que se resuelvan los recursos sino de recoger los fundamentos jurídicos de todas estas sentencias y de manifestar una posición política del Ayuntamiento de Zaragoza defendiendo los derechos económicos de los funcionarios y personal laboral y mostrando el respeto institucional a un colectivo cuya dignidad el Partido Popular está tratando de minar, en su campaña de desprestigio de lo público y de fomento de la privatización de los servicios prestados.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente

### MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a acordar, de manera urgente, el abono de los días dejados de percibir correspondientes al periodo devengado y no abonado de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, y con cargo al Presupuesto de 2014, a todo el personal funcionario y laboral que presta servicios para el Ayuntamiento de Zaragoza y sus Organismos Autónomos y Sociedades Públicas

→  
Juan Martín Expósito  
Portavoz Grupo Municipal CHA